



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

25 DE JUNIO DE 2020

No. 373

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (Corredores) 3
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público individual de pasajeros en la Ciudad de México 6
- ◆ Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por concepto de revista vehicular, a los concesionarios o permisionarios que prestan los servicios de transporte de carga público, mercantil y privado, y de pasajeros mercantil y privado en la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020 8
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condonan los derechos que se indican a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México 10
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024 para la Ciudad de México 13

##### Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad de México”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 267, de fecha 22 de enero de 2020 37

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Aviso por el que se amplía la vigencia, modifica y adiciona el Aviso por el que se da a conocer el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 02 de enero del año 2020	39
<b>Consejería Jurídica y de Servicios Legales</b>	
◆ Aviso por el que se da a conocer la designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma, respecto de la dependencia, unidad administrativa u órgano desconcentrado al que se encuentren adscritos	47
<b>Alcaldía en Tlalpan</b>	
◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones Internas 2020, de los programas sociales 2019, que se indican	49
<b>Fiscalía General de Justicia</b>	
◆ Acuerdo FGJCDMX/22/2020, por el que se emiten los Lineamientos Generales para su transición	51
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-053-2020.- Convocatoria Número 053.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Lorenzo Tlacoyucan”	54
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-054-2020.- Convocatoria Número 054.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Progreso Nacional”	56
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-055-2020.- Convocatoria Número 055.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Chimalhuacán”	58
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-056-2020.- Convocatoria Número 056.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Balcones de Ceguayo”	60
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-057-2020.- Convocatoria Número 057.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Felipe Ángeles”	62
◆ <b>Secretaría de Obras y Servicios.-</b> Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-058-2020.- Convocatoria Número 058.- Contratación de obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Electricistas”	64
◆ <b>Alcaldía en Benito Juárez.-</b> Licitación Pública Nacional, número 30001118-010-2020.- Convocatoria 007-2020.- Adjudicación de contratos a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la rehabilitación de un mercado	66
◆ <b>Aviso</b>	70

## ALCALDÍA DE TLALPAN

**Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan**, con fundamento en los artículos 52, numerales 1 y 4; 53, Apartado A, numerales 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 fracción I y II, 15, 16, 21, 29, 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 43, 44 y 52 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), he tenido a bien emitir el siguiente:

### **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2020 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2019, A CARGO DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

1. Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-agropecuario-sustentable-2019.pdf)
2. Apoyo Profesional a la Población, en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas en la Alcaldía de Tlalpan, 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-apoyo-tareas-bibliotecas-publicas-2019.pdf)
3. Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-asesorias-examen-ingreso-2019.pdf)
4. Comunidad-Es Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-es-tlalpan-2019.pdf)
5. “Comunidad Huehueyotl”, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-comunidad-huhueyotl-2019.pdf)
6. Cultivando Actividades Deportivas  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-actividades-deportivas-2019.pdf)
7. Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-participacion-ciudadana-2019.pdf)
8. Cultivando Economía Sustentable y Solidaria, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-economia-sustentable-2019.pdf)
9. Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-cultivando-paz-arte-cultura-2019.pdf)
10. Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoras-promotoras-2019.pdf)
11. Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-defensoria-apoyos-economicos-ninos-ninas-2019.pdf)
12. Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-educarnos-comunidad-bienestar-social-2019.pdf)
13. Huellas: Sembrando Compañía en Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-huellas-sembrando-compania-2019.pdf)
14. Imagen Urbana para Cultivar Comunidad  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-imagen-urbana-2019.pdf)

15. Jóvenes Cultivando la Movilidad, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-jovenes-cultivando-movilidad-2019.pdf)
16. Mochila de Derechos, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-mochila-de-derechos-2019.pdf)
17. Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-participacion-social-suelo-de-conservacion-2019.pdf)
18. Prevención del Delito, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-prevencion-del-delito-2019.pdf)
19. Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-promocion-desarrollo-integral-2019.pdf)
20. Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-sembrando-salud-ninez-2019.pdf)
21. Uniformes Deportivos Escolares, Tlalpan 2019  
[www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf](http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/evaluacion-uniformes-deportivos-escolares-2019.pdf)

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** Se designa como responsables del enlace electrónico, de manera indistinta, a los C.C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 5554831500 ext. 2214, Mtra. María del Carmen Gutiérrez Mejía, Directora General de Planeación del Desarrollo, con número telefónico 5554831500 ext. 2224, C. Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Desarrollo Social, con número telefónico 5554831500 opción 2 ext. 5926, Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández, Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, con número telefónico 5554850444 y/o 5554850343 ext. 6807, C. Israel Pérez Gómez, Director General de Participación Ciudadana, con número telefónico 5555738970 y/o 54831500 ext. 4104, Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel, Director General de Servicios Urbanos, con número telefónico 5513151678 y/o 5554852660 o 61 ext. 19, Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y Gobierno, con número telefónico 5555732195 ext. 2100 y 2101, Lic. Roberto Perea Cortés, Director Ejecutivo de Derechos Culturales y Educativos, con número telefónico 5554853266 y/o 5554859048 ext. 4906 y Cap. Jesús Bernardo Félix Díaz Reynoso, Director de Seguridad Ciudadana, con número telefónico 5554855131 ext. 2133.

**TERCERO.** El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 17 de junio de 2020

(Firma)

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA**  
**ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**



**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2020  
APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO SUSTENTABLE, TLALPAN 2019**

---





## Contenido

	<b>Página</b>
<b>I. Introducción</b>	<b>1</b>
<b>II. Objetivo</b>	<b>2</b>
<b>III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados</b>	
a) Información de referencia	3
b) Información presupuestal	5
c) Resultados	8
<b>IV. Módulo autodiagnóstico</b>	
a) Matriz de diagnóstico interno	14
b) Análisis de resultados	15
<b>V. Fortalecimiento del programa</b>	
a) Recomendaciones	16
b) Observaciones	17



## **I. Introducción**

De conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción XXIII y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), así como los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), publicado el aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 15 de mayo del año en curso, mediante los cuales determina que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE), están obligadas a realizar la Evaluación Interna 2020.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Alcaldía de Tlalpan, presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2020, del programa social Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable, Tlalpan 2019, una vez realizado el proceso de la integración de la información cuantitativa y cualitativa del programa, considerando el orden solicitado por EVALÚA.

En el primer módulo, se analizan los indicadores más relevantes contenidos en los instrumentos programáticos, como son las reglas de operación y la matriz de indicadores de resultados. En el segundo módulo, se plasma la experiencia de quienes operan el programa, generando así las propuestas de mejora, sobre la base del reconocimiento de aciertos, obstáculos y áreas de oportunidad.

Es importante mencionar, que la realización de esta Evaluación Interna 2020, permitió llevar a cabo un ejercicio de retroalimentación de información valiosa, entre los diferentes equipos de trabajo, tanto con el personal de planeación y administración, involucrados en su gestión; como con los operadores que compartieron las experiencias aprendidas; así como, con los resultados de la encuesta de satisfacción a los beneficiarios del programa social, dando lugar al conocimiento y comprensión del origen de las fortalezas, logros y hallazgos en el desempeño del programa, y a partir de este entendimiento, emitir recomendaciones y observaciones, con el fin de mejorar la gestión administrativa y favorecer la eficiencia en la operación del programa.

En el marco de las nuevas exigencias sociales, como la rendición de cuentas y la racionalización de recursos públicos, se concluye que la Evaluación Interna 2020, favorecerá la planeación de la política social de la alcaldía, contribuyendo a enriquecer la toma de decisiones, en el diseño de programas sociales que garanticen el efectivo cumplimiento de objetivos y que promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.



## **II. Objetivo**

Elaborar un análisis técnico e imparcial del programa social Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable, Tlalpan 2019, para dar cumplimiento a la obligación de realizar la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer sus principales resultados, así como, develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificadas por quienes lo operan y así contribuir a la mejora de su diseño.

### III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados

#### a) Información de referencia

1. **Nombre del Programa Social:** Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable, Tlalpan 2019
2. **Unidad Responsable:** Alcaldía de Tlalpan
3. **Clave Presupuestaria:** 32120615O39044191100
4. **Año de Inicio del Programa:** 2016
5. **Último Año de Operación:** El programa social continúa operando en 2020
6. **Antecedentes del Programa Social:**

Tlalpan, es una de las siete alcaldías con área rural en la Ciudad de México y la de mayor extensión territorial, con 20.7% de la superficie de la entidad: 25,426 hectáreas, de las cuales más del 84% están catalogadas como suelo de conservación. Produce bienes y servicios ambientales vitales para la Ciudad de México y en general para la zona Metropolitana del Valle de México, como la recarga de mantos acuíferos, la generación de oxígeno y la captura de bióxido de carbono.

El suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan, se divide en: 12,000 hectáreas forestales, 8,824 hectáreas agrícolas, 2,200 hectáreas de pastizales y 2,402 hectáreas de poblados rurales.

Es importante considerar, que el 22.46% del territorio de la alcaldía es para producción rural. El cultivo de rosa es el más productivo; unidades de producción se dedican a la apicultura; los principales cultivos que se practican son los de avena forrajera, elote, maíz, papa, chícharo, rosa, peral, higo, manzano, ciruelo y durazno. En ganadería, destaca la cría de borrego (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, PDD, Tlalpan 2013-2015).

En 2016, la entonces Delegación de Tlalpan implementó por primera vez el programa social “Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016”, siendo un programa dirigido a fomentar las actividades productivas rurales sustentables, así como la protección, conservación y restauración de los recursos naturales.

Para 2017, solo cambio de nombre a “Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017”, atendiendo la misma problemática. En 2018; se continuó operando de igual manera.

En el ejercicio fiscal 2019 se realizó el cambio de nombre designándose Programa Social “Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable, Tlalpan 2019”, además de la desagregación de las líneas de acción: Consolidación de proyectos ecoturísticos, protección y conservación de los recursos naturales, pago por servicios ambientales, fortalecimiento de la educación ambiental, fomento de áreas de amortiguamiento y restauración ecológica, vigilancia ambiental, obras de conservación de suelo y agua y ecotecnias y ecotecnologías, en virtud de aumentar el fomento de las actividades rurales para satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de futuras generaciones, considerando siempre los aspectos sociales, económico y medio ambientales, así como la equidad.

A partir de 2019, considerando estos cambios, el programa se reorienta buscando atender a los ejidatarios, comuneros, propietarios rurales y arrendatarios que son productores agropecuarios (sin discriminación de

género, origen étnico, o religión, que habiten en los pueblos originarios y/o produzcan en suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan.

Es importante considerar, que se identificó a la población potencial integrada por 50,567 hombres y mujeres en su carácter de habitantes, ejidatarios, comuneros, productores en Tlalpan, 70% de las cuales obtiene una remuneración por debajo de dos salarios mínimos (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, PDDU, Tlalpan agosto 2010).

En la Alcaldía de Tlalpan, de acuerdo al VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal (2007), existe el registro de 1,145 unidades de producción agropecuaria o forestal, de un total de 1,627; es decir, hay 482 unidades de producción sin actividad agropecuaria o forestal. En términos de área productiva, significa que se sigue produciendo en 5,635 de las 8,936 hectáreas de suelo de conservación que en algún momento se dedicaron a la producción agroforestal y pecuaria.

En conclusión, el 30% de las unidades de producción están inactivas y hay un riesgo latente de cambio de uso de suelo en el 37% de la superficie con vocación agrícola, pecuaria y/o forestal (INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico del Distrito Federal, 2015).

## **7. Objetivo General:**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de productores agropecuarios, que habitan en el suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan, mediante apoyos financieros, de capacitación y el empleo. El programa social, apoyará solicitudes individuales y grupales para la compra de insumos y maquinaria menor, apoyo a la industrialización y transformación, la comercialización y el pago de jornales.

## **8. Objetivos Específicos:**

Se llevarán a cabo capacitaciones para los productores agropecuarios, que deseen fortalecer sus conocimientos y producciones para poder, así lograr una comercialización de productos sanos a la población local y foránea. Además, proporcionarles un apoyo económico para incrementar y mejorar su producción primaria.

Este programa, fomentará la equidad social atendiendo todas las solicitudes, sin discriminación de género, cultura, preferencia sexual o apariencia y con ello contribuirá a la eliminación de factores de exclusión o discriminación de grupos prioritarios o en desventaja social. Además, se atenderá a los productores en un espacio accesible. Asimismo, el programa promoverá la incorporación de los mayores de 65 años, fomentará el empleo y el autoempleo. Fortalecerá, el bienestar a través de la soberanía alimentaria, el fomento a la producción de alimentos, el sistema de abasto social, el fomento al autoconsumo y la cultura del consumo nutritivo. El Programa Social “Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019” sumará acciones orientadas a atender a los grupos de población más vulnerables, apoyando a las personas con discapacidad para que gocen de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos. Contribuirá a la plena integración de las mujeres y los jóvenes en las actividades agropecuarias. Dado lo anterior, el programa busca disminuir el abandono de las actividades agropecuarias en las zonas rurales; mediante el apoyo financiero, las capacitaciones, la seguridad alimentaria y el empleo.

## **9. Padrón de Beneficiarios:**

El 13 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico: <http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/documentos/padrones/padrones-de-beneficiarios-programas-sociales-tlalpan-2019.pdf>, sitio que corresponde al portal de la Alcaldía de Tlalpan; en el que se pueden consultar y descargar los padrones de beneficiarios de los programas sociales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal del Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).

**b) Información presupuestal**

Cabe señalar, que en 2018 se operó el programa social Desarrollo Rural y Sustentable, Tlalpan 2018, el cual atendió dos líneas de acción, la primera orientada a la producción rural y la segunda a la protección y conservación del patrimonio natural y cultural del suelo de conservación de la alcaldía.

Para 2019, se implementa el programa social, Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable, Tlalpan 2019, el cual asume de manera total la línea de acción orientada a la producción rural de los productores agropecuarios de la Alcaldía de Tlalpan.

Por lo anterior, el presupuesto aprobado y ejercido, para efectos de comparación, se desglosa de la siguiente manera:

<b>Presupuesto Aprobado (A) y Ejercido (E) del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto</b>				
<b>Ejercicio Fiscal</b>	<b>2018</b>		<b>2019</b>	
<b>Programa Social</b>	<b>Desarrollo Rural y Sustentable, Tlalpan 2018</b>		<b>Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable, Tlalpan 2019</b>	
<b>Capítulo de Gasto</b>	<b>A</b>	<b>E</b>	<b>A</b>	<b>E</b>
1000	-	-	-	-
2000	-	-	-	-
3000	-	-	-	-
4000	\$16'000,000.00	\$16,000,000.00	\$14'177,913.00	\$14'177,913.00
<b>Total</b>	<b>\$16'000,000.00</b>	<b>\$16,000,000.00</b>	<b>\$14'177,913.00</b>	<b>\$14'177,913.00</b>

El presupuesto aprobado para el programa social Desarrollo Rural y Sustentable en el ejercicio 2018, fue de \$16,000,000.00, de este monto se ejercieron **\$11,692,164.00**, en apoyos económicos a proyectos productivos rurales en beneficio de productores agropecuarios de la demarcación. Adicional a este importe, se debe considerar el monto asignado por \$3'507,835.92, destinado a atender los proyectos de protección y conservación del patrimonio natural y cultural del suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan; así como los apoyos entregados a los facilitadores del programa por \$800,000.08. Suma que arroja un importe de \$16,000,000.00.

## Ejercicio del presupuesto por componente en 2018

<b>Desglose del ejercicio del presupuesto en apoyos económicos a productores agropecuarios durante 2018</b>			
<b>Componente</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Número de beneficiarios</b>	<b>Monto total de apoyos</b>
Apoyos económicos a productores agropecuarios Modalidad grupal	Hortalizas bajo cubierta	6	\$208,232.00
	Ornamentales	16	\$587,700.00
	Flores de corte	2	\$78,000.00
	Comercialización y desarrollo del mercado justo	1	\$50,000.00
	Entre otras líneas	172	\$7,480,782.00
Apoyos económicos a productores agropecuarios Modalidad individual	Huerto de traspatio agrícola, pecuario o agropecuario	385	\$3,287,450.00
<b>Total</b>		<b>582</b>	<b>\$11,692,164.00*</b>

\*\$3,507,835.92 fueron ejercidos en las líneas de apoyo de conservación y protección de los recursos naturales en la demarcación.

<b>Desglose del ejercicio del presupuesto en apoyos a facilitadores durante 2018</b>				
<b>Componente</b>	<b>Denominación</b>	<b>Número de Facilitadores</b>	<b>Monto unitario anual (11 ministraciones)</b>	<b>Monto total de apoyos otorgados</b>
Operación del programa	Coordinador operativo	1	\$123,200.00	\$123,200.00
	Subcoordinador operativo	2	\$91,230.04	\$182,460.08
	Supervisor de campo	7	\$70,620.00	\$494,340.00
<b>Total</b>		<b>10</b>		<b>\$800,000.08</b>

## Ejercicio del presupuesto por componente en 2019

Desglose del ejercicio del presupuesto en apoyos económicos a productores agropecuarios durante 2019			
Componentes	Líneas de acción	Número de beneficiarios	Monto total de apoyos
Apoyos económicos a productores agropecuarios Modalidad Grupal*	Ovinos	116	\$2,760,000.00
	Caprinos	1	\$25,500.00
	Avícola	6	\$89,200.00
	Cunícola	2	\$22,100.00
	Bovinos	34	\$1,088,000.00
	Apícola	2	\$54,000.00
	Frutales y frutillas	4	\$88,700.00
	Hortalizas bajo cubierta	8	\$264,100.00
	Ornamentales	7	\$129,900.00
	Flores de corte	2	\$63,500.00
	Hongos comestibles	N/A	00
	Plantas medicinales	1	\$27,000.00
	Pequeña maquinaria agrícola	46	\$2,136,000.00
	Industrialización y transformación de la producción primaria	8	\$295,437.50
	Innovación productiva	1	\$16,700.00
	Plantaciones forestales comerciales	10	\$294,032.50
	Fortalecimiento de la producción primaria	N/A	00
	Economía campesina	N/A	00
	Comercialización y desarrollo del mercado justo	1	\$143,600.00
<b>Total Modalidad Grupal</b>		<b>249</b>	<b>\$7'497,770.00</b>
Apoyos económicos a productores agropecuarios Modalidad Individual**	Hortalizas a cielo abierto	58	\$725,900.00
	Preservación tradicional de semillas de hortalizas (semilla criolla no importada)	N/A	00
	Maíz monocultivo	106	\$909,350.00
	Maíz sistema milpa	72	\$1,113,400.00
	Avena forrajera	164	\$1,535,700.00
	Huerto de traspatio agrícola, pecuario o agropecuario	65	\$820,579.00
	Cebada	N/A	00
	Certificación productiva	N/A	00
<b>Total Modalidad Individual</b>		<b>465</b>	<b>\$5'104,929.00</b>
<b>Total Modalidad Grupal e Individual</b>		<b>714</b>	<b>\$12'602,699.00</b>
Capacitación fortalecimiento de los productores agropecuarios, transformación e innovación productiva	Escuela Campesina	1	\$800,000.00
<b>Gran Total</b>		<b>715</b>	<b>\$13'402,699.00</b>

\*De las 19 líneas de acción dentro de la modalidad grupal no recibieron solicitudes las líneas: hongos comestibles, fortalecimiento de la producción primaria, economía campesina y comercialización y desarrollo del mercado justo.

\*\* De las 8 líneas de acción dentro de la modalidad individual no recibieron solicitudes las líneas: preservación tradicional de semillas de hortalizas (semilla criolla no importada), cebada y certificación productiva.

<b>Desglose del ejercicio del presupuesto en apoyos a facilitadores durante 2019</b>				
<b>Componente</b>	<b>Denominación</b>	<b>Número de Facilitadores</b>	<b>Monto unitario anual (11 ministraciones)</b>	<b>Monto total de apoyos otorgados</b>
Apoyo económico a facilitadores	Operativo	2	\$135,597.00	\$271,194.00
	Supervisor de campo	5	\$100,804.00	\$504,020.00
<b>Total</b>		<b>7</b>		<b>\$775,214.00</b>

**c) Resultados**

**Indicadores**

<b>Indicador de Fin</b>		
	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Nombre del indicador</b>	2,300 hectáreas de Suelo de Conservación con producción sustentable, protegidas, conservadas y restauradas del Suelo de Conservación de la Ciudad de México (SCCDMX)	Porcentaje de personas con producción agropecuaria sustentable apoyadas en Suelo de Conservación
<b>Descripción</b>	Fomentar la producción rural sustentable, la protección, vigilancia, conservación y restauración del equilibrio ecológico para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y de los servicios ambientales en SCCDMX, mediante la ejecución de proyectos comunitarios	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de productores agropecuarios que habitan en el suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan, mediante apoyos financieros, de capacitación y el empleo. El programa apoyará solicitudes individuales y grupales para la compra de insumos y maquinaria menor, apoyo a la industrialización y transformación, la comercialización y el pago de jornales
<b>Método de cálculo</b>	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de conservación de CDMX	Número de personas apoyadas por el programa / Número de personas dedicadas a la producción agropecuaria en Tlalpan *100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Sin datos
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Sin datos
<b>Línea Base</b>	1,500	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	2016	Sin datos
<b>Resultados</b>	2,300 hectáreas	Sin datos

<b>Indicador de Propósito</b>		
	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Nombre del indicador</b>	2300 hectáreas de Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan con producción, protegidas y conservadas	Porcentaje de productores con solicitudes aprobadas por el Programa
<b>Descripción</b>	Fomentar las actividades productivas rurales, así como proteger, conservar y restaurar los recursos naturales del Suelo de Conservación de la Delegación Tlalpan	Los productores agropecuarios de los pueblos originarios de Tlalpan han incrementado la producción en suelo de conservación. El propósito es apoyar aproximadamente al 90% de las solicitudes
<b>Método de cálculo</b>	Superficie impactada por el programa/superficie del suelo de conservación de Tlalpan	Número de productores aprobados por el programa / Número de población agropecuaria en el área de conservación de Tlalpan * 100
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual	Sin datos
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente	Sin datos
<b>Línea Base</b>	1,500	Sin datos
<b>Año de Línea Base</b>	2016	Sin datos
<b>Resultados</b>	2,300 hectáreas	Sin datos

#### Metas Físicas

#### Bienes y/o Servicios

Se describe el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y se realiza un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

<b>Bienes y/o servicios del programa social</b>				
<b>Descripción</b>	<b>2018</b>		<b>2019</b>	
	<b>Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación</b>	<b>Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa</b>	<b>Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación</b>	<b>Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa</b>
Otorgar apoyos económicos en la modalidad grupal.	180	197	280	250
Otorgar apoyos económicos en la modalidad individual.	380	385	470	465
Apoyo a facilitadores que operan el Programa.	10	12	7	15
Capacitaciones a productores agropecuarios (usuarios).	Sin dato programado	350	750	393

### Evolución de la Cobertura

Se realiza la descripción de la población programada en las reglas de operación contra la atendida efectivamente.

Tipo de población beneficiada	2018		2019	
	Total de población beneficiada Programada	Total de población beneficiada Atendida	Total de población beneficiada Programada	Total de población beneficiada Atendida
Beneficiarios directos	560	582*	750	715**
Facilitadores	10	12***	7	15***
Usuarios	Sin dato programado	350	750	393
<b>Total</b>	<b>570</b>	<b>944</b>	<b>1,507</b>	<b>1,123</b>

\*Población beneficiada dentro de las líneas de acción correspondientes a la producción rural.

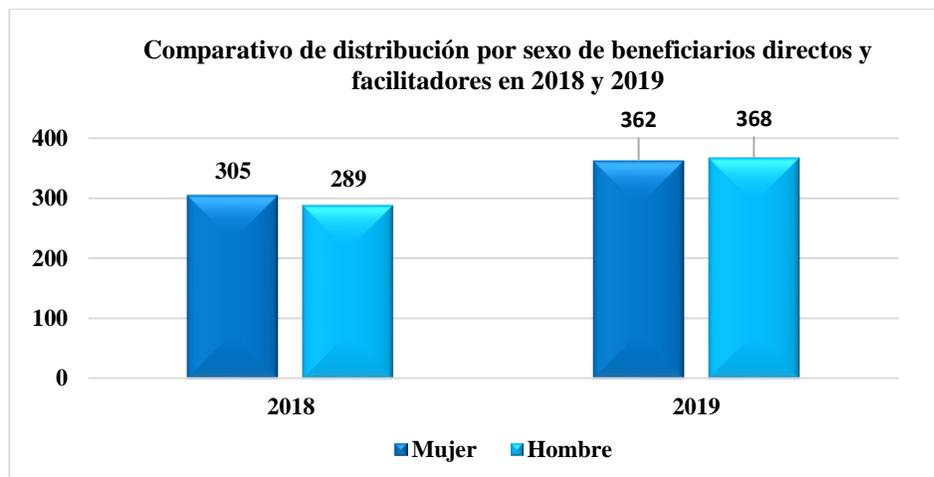
\*\*La población atendida fue menor a la programada debido a la reducción en el presupuesto aprobado, ya que, para efectos de planeación se consideró un presupuesto de \$16'000,000.00.

\*\*\*El padrón de beneficiarios del programa social de los ejercicios 2018 y 2019, son consolidados, es decir, incluyen el total de beneficiarios que recibieron por lo menos una ministración del apoyo económico durante el periodo de la operación del programa, lo anterior derivado de las altas y bajas previstas en las reglas de operación correspondientes.

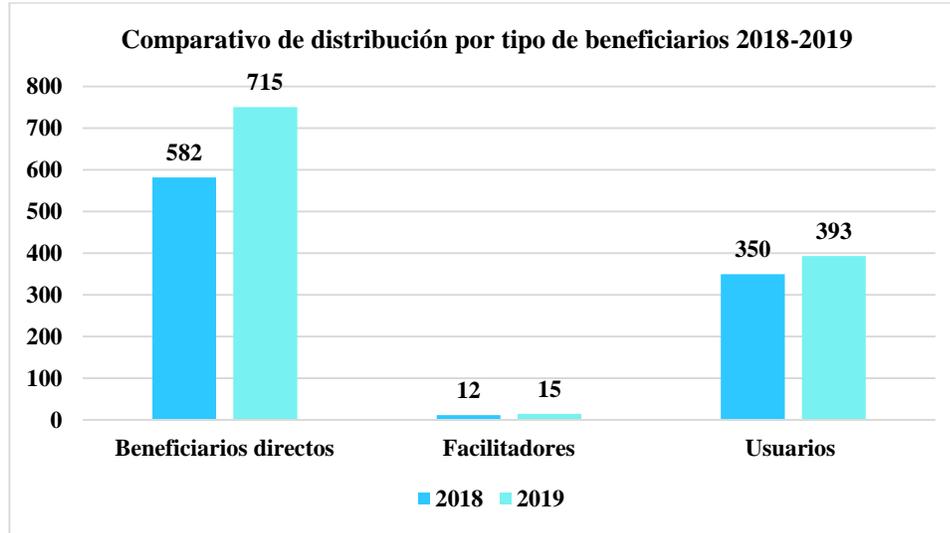
### Análisis de la Cobertura

Con base en el padrón de beneficiarios publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se presenta la siguiente información de manera gráfica:

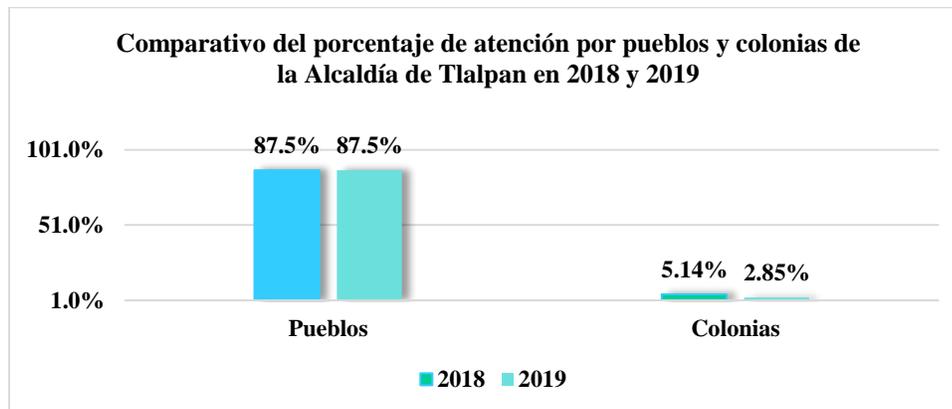
#### a) Distribución por sexo



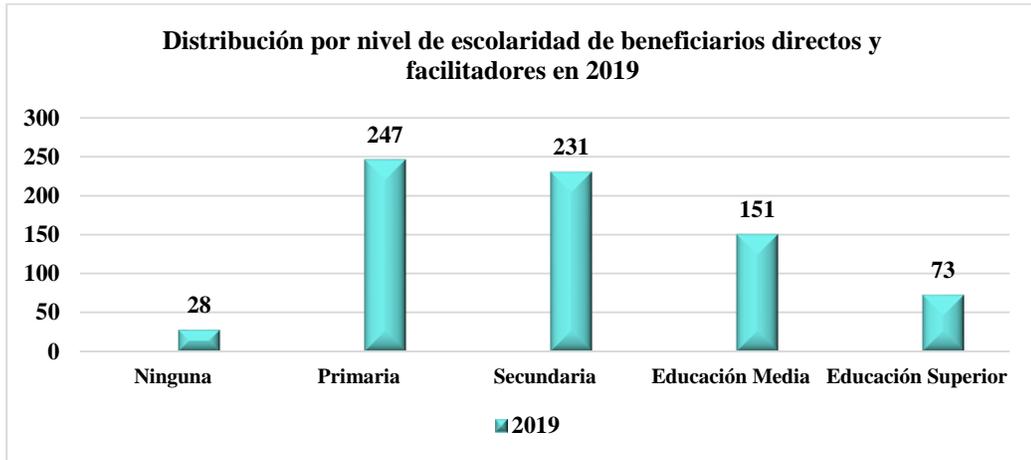
b) Distribución por tipo de beneficiarios (beneficiarios directos, facilitadores y usuarios)



c) Distribución territorial por pueblos y colonias

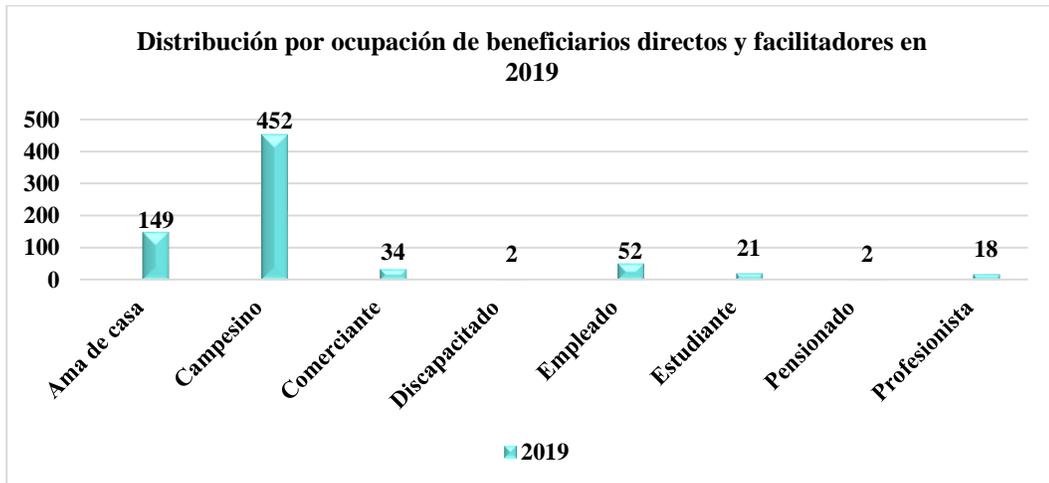


**d) Distribución por nivel de escolaridad**



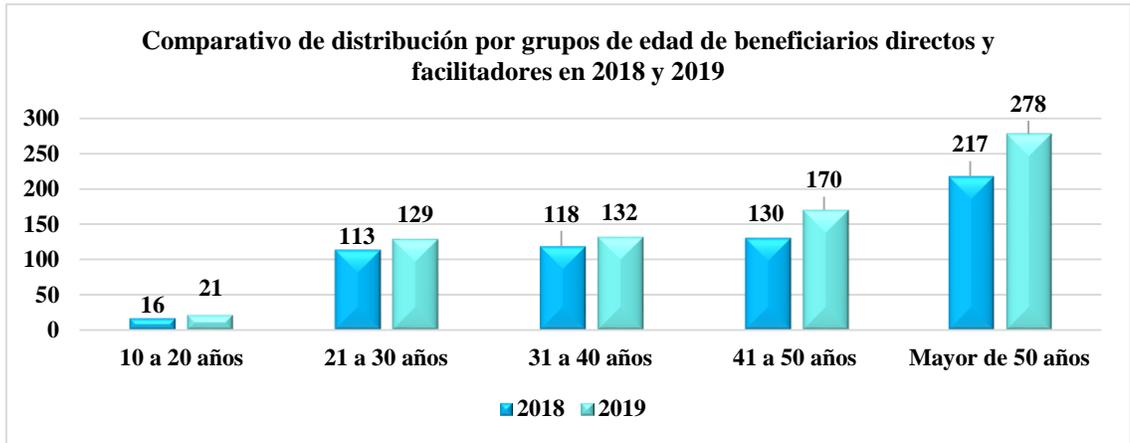
En 2018, no se cuenta con el dato de distribución por nivel de escolaridad, debido a que no se solicitó en el formato de registro.

**e) Distribución por ocupación**



En 2018, no se cuenta con el dato de distribución por ocupación, debido a que no se solicitó en el formato de registro.

f) Distribución por grupos de edad



#### IV. Módulo autodiagnóstico

##### a) Matriz de diagnóstico interno

Con el propósito de integrar la Matriz de Diagnóstico Interno, se llevaron a cabo videoconferencias con las áreas responsables de la ejecución del programa social; buscando generar un proceso de reflexión interno, previsto para realizar un análisis, que permitió reconocer las fortalezas, aprendizajes, obstáculos, brechas y áreas de oportunidad; y de esta forma identificar las alternativas y propuestas de mejora, que van desde el diseño y operación del programa, hasta el establecimiento de metas y la construcción de indicadores, a fin de contribuir a su correcta implementación.

De los trabajos realizados, se identificaron los siguientes hallazgos por categoría:

<b>Matriz de Diagnóstico Interno</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones y Observaciones</b>
<b>1. Fortalezas y aprendizajes</b>	1.1 Los apoyos otorgados han contribuido a la permanencia de las actividades agrícolas en Tlalpan.	1.1.1 Fomentar las actividades agropecuarias sustentables que generen ingresos a los habitantes de los poblados rurales.
	2.1 La difusión del Programa es insuficiente.  2.2 El Programa no logra cubrir la demanda que se registra en la solicitud de apoyos.	2.1.1 Ampliar el periodo de difusión del Programa.  2.2.1 Incrementar los montos de apoyo dentro del Programa.  2.2.2 Se requiere hacer más eficiente el trabajo de los facilitadores que opera el Programa para la atención de las solicitudes.
<b>2. Obstáculos y brechas</b>	2.3 Los formatos necesitan modificarse a las necesidades actuales del Programa.	2.3.1 Adecuar los formatos a usar en el Programa para el registro de información y seguimiento.
	2.4 Poca infraestructura para la operación y seguimiento dentro del programa.	2.4.1 Eficientar recursos para operar el programa.
<b>3. Áreas de oportunidad</b>	3.1 Informar de forma clara a los solicitantes sobre el proceso que se realiza para tener la aprobación de los apoyos a sus solicitudes.	3.1.1 Que los beneficiarios conozcan el proceso que se realiza para otorgar los apoyos.
	3.2 Reducir los tiempos, desde la inscripción de las solicitudes de apoyo hasta la entrega de los recursos.	3.2.1 Agilizar el otorgamiento de los apoyos, por no entregarse a tiempo para la siembra.
	3.3 De acuerdo con la demanda en las diferentes líneas de acción, ajustar los montos de apoyos.	3.3.1 Ampliar el monto de apoyo en las líneas de acción con mayor demanda.
	3.4 Se identifica que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, tiene poca congruencia con los criterios de aplicación de la Metodología del Marco Lógico.	3.4.1 Se recomienda que las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán de identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.

	3.5 El seguimiento de las actividades que se realizan en el programa es limitado.	3.4.2 Se observa que las áreas que diseñan y operan el programa social, requieren de capacitación en temas de Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.  3.5.1 Se recomienda la implementación de una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.
<b>4. Satisfacción de beneficiarios</b>	4.1. De las encuestas realizadas a los usuarios, se observa que, la mayoría de los beneficiarios tienen buena percepción del programa y de que su solicitud fue atendida satisfactoriamente. Solicitan que se agilice el otorgamiento de los apoyos y que los montos de apoyo aumenten.	4.1.1 Tomar en cuenta las propuestas de mejoramiento de los beneficiarios al Programa.  4.1.2 Se recomienda replantear el diseño, elaboración y aplicación de las herramientas utilizadas para medir el grado de satisfacción.

**b) Análisis de resultados**

En coordinación con el área responsable de la operación del programa social, se logró identificar las fortalezas y debilidades, desde su diseño hasta su implementación. Esto nos llevó a detectar los hallazgos más significativos que serán atendidos de manera eficiente y de acuerdo con los tiempos establecidos.

Los resultados arrojados al practicar esta evaluación interna, muestran que se cumplieron los objetivos establecidos en las reglas de operación al realizar la entrega de 715 apoyos económicos para fomentar el desarrollo agropecuario sin embargo, se debe continuar fomentando las actividades agropecuarias sustentables que generan ingresos a los habitantes de los poblados rurales, por lo que, es importante ampliar la cobertura de atención, para mejorar la calidad de vida de la población de productores agropecuarios, que habitan en el suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan.

Uno de los aspectos importantes que deberá considerarse, es el rediseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, esta deberá apegarse a los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico, así como a los objetivos y metas que se establezcan en el programa social.

## V. Fortalecimiento del programa

### a) Recomendaciones

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones	Periodo estimado de atención	Medios de verificación	Área responsable de seguimiento y cumplimiento
1.- Fomentar las actividades agropecuarias sustentables que generen la oportunidad a los beneficiarios continuar la producción agrícola y pecuaria.	Ejercicio 2020	Padrón de beneficiarios 2020 Expediente del programa social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
2.- Ampliar la difusión del programa en territorio dentro de las subdelegaciones e instalaciones de comunidades y ejidos.	Ejercicio 2020	Listas de asistencia Material fotográfico Expediente del programa social	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
3.- Incrementar los montos de apoyo al programa.	Ejercicio 2020	Reglas de Operación	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
4.- Adecuar los formatos a usar en el programa para el registro de información y seguimiento.	Ejercicio 2020	Formato de Integración de Expedientes.	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.
5.- Informar claramente a los solicitantes sobre el proceso que se realiza para tener la aprobación de los apoyos a sus solicitudes.	Ejercicio 2020	Listas de asistencia Presentación con la explicación Informe anual Expediente del programa social.	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
6.- Diseñar una ruta crítica para reducir tiempos de atención.	Ejercicio 2021	Minutas de las reuniones Oficios Expediente del programa social.	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
7.- Complementar la base de datos con la trayectoria de los productores para su seguimiento y detectar nuevos beneficiarios para evaluación y seguimiento.	Ejercicio 2021	Informes trimestrales.	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
8.- Las áreas responsables del diseño y operación del programa, deberán identificar con base en la Metodología del Marco Lógico, los aspectos a mejorar en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Ejercicio 2021	Matriz de Indicadores para Resultados	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico Dirección General de Planeación del Desarrollo
9. Implementar una matriz de seguimiento de las actividades incluidas en las reglas de operación del programa.	Ejercicio 2020	Matriz de seguimiento del cumplimiento de las actividades	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico Dirección General de Planeación del Desarrollo



#### **b) Observaciones**

Con base en la Matriz de Diagnóstico Interno, se enlistan las siguientes observaciones:

1. Se requiere aumentar la asignación presupuestaria para el programa, con el fin de incrementar la atención de la demanda.
2. Es necesario establecer acuerdos con la Dirección de Finanzas adscrita a la Dirección General de Administración de la Alcaldía de Tlalpan, para planear una eficiente calendarización del ejercicio de los recursos que permita realizar la entrega de los apoyos económicos en tiempo y forma.
3. Se requiere gestionar la autorización para ejercer recursos del programa en la adquisición de materiales y equipo que permita a los facilitadores llevar a cabo las actividades de manera pronta y eficiente, en beneficio de la operación del programa.